

VISTO:

Las facturas presentadas por la firma Stassi Héctor Ernesto, por la provisión de pasajes aéreos de los docentes Nora Lanfri y Marcela Carignano;

CONSIDERANDO:

que los docentes antes mencionados viajaron a la ciudad de Tandil en el marco del Seminario Nacional de Núcleo de Estudios e Investigación en Educación superior del MERCOSUR para coordinadores argentinos de los proyectos seleccionados en la 1° Convocatoria p/ la conformación de Redes Académicas;

que ha tomado el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Stassi Héctor Ernesto la suma de \$ 4790,00 (pesos cuatro mil quinientos setecientos noventa con 00/100), correspondiente a los pasajes de los docentes que viajaron a la ciudad de Tandil en el marco del Seminario Nacional de Núcleo de Estudios e Investigación en Educación superior del MERCOSUR para coordinadores argentinos de los proyectos seleccionados en la 1° Convocatoria p/ la conformación de Redes Académicas, según detalle de la planilla anexa 1.

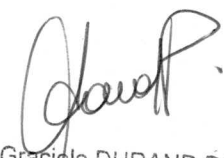
ARTICULO 2°. Imputar a las distintas aperturas programáticas según se detalla en planilla anexa 1.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 01 DIC 2015

RESOLUCIÓN N° 1673

e.s.


Gra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **1673**

PLANILLA ANEXA N°1

Factura	Fecha	Docente	Monto	Área	Apertura Programática
0002-00008368	13/10/2015	Lanfri Nora	\$ 2.797,00	Redes	R.0001.012.003.000.16.27.30.00.01.00
0002-00008386	22/10/2015	Carignano Marcela	\$ 1.993,00	Redes	R.0001.012.003.000.16.27.30.00.01.00

\$ 4.790,00



Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES